



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

16 OCT 2018

DECRETO N° 1871

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Certificado emitido por el Secretario Municipal, de 3 de Octubre de 2017, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 1081 de 13 de Septiembre de 2017, el concejo comunal aprobó recursos para los concursos literarios y concurso de pintura in situ, el Ordinario N° 46/2018 de 6 de Abril de 2018, de la Dirección de Turismo y Patrimonio al Asesor Jurídico, solicitando revisión de bases; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0616/2018 de 2 de Mayo de 2018, emitido por Secplan; el Ordinario N° 05-333 de 14 de Mayo de 2018, del Asesor Jurídico a la Dirección de Turismo y Patrimonio, remitiendo bases con observaciones; los correos electrónicos de 15, 17 y 18 de Mayo de 2018, entre la Asesor Jurídico doña Marcela Viveros y la encargada del Departamento de Cultura doña Claudia Villagrán; el Ordinario N° 55/2018 de 25 de Mayo de 2018, de la Dirección de Turismo y Patrimonio al Administrador Municipal; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° BC-008/2018 de 31 de Mayo de 2018, por \$7.000.000.-; los correos electrónicos de 6, 8 y 12 de Junio de 2018, entre el jefe de Gabinete don Juan Gallardo y la Asesor Jurídico doña Marcela Viveros; ; el Ordinario N° 02-0681/18 de 26 de Junio de 2018, del Administrador Municipal al Asesor Jurídico, remitiendo bases; el Certificado N° 0853/2018 de Disponibilidad Presupuestaria de 26 de Junio de 2018, emitido por Secplan, que acredita contar con presupuesto disponible; el Memo N° 37, de 10 de Julio de 2018, del Departamento de Cultura al Asesor Jurídico, adjuntando bases corregidas, recibido en el Departamento Jurídico el 13 de Julio de 2018; el Decreto Alcaldicio N°1331 de 23 de Julio de 2018, que aprueba las bases; el Ordinario N° 78/2018 de 27 de Agosto de 2018, que solicita decreto que designa a los ganadores; el Ordinario N° 05-688 de 4 de Septiembre de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Turismo y Patrimonio, devolviendo antecedentes; el Ordinario N° 84/2018 de 6 de Septiembre de 2018, de la Dirección de Turismo y Patrimonio a la Asesor Jurídico (S); el Decreto Alcaldicio N° 1735 de 24 de Septiembre de 2018, que designa a los integrantes del jurado; el Ordinario N° 91/2018 de 3 de Octubre de 2018, de la Dirección de Turismo y Patrimonio al Asesor Jurídico, solicitando decreto alcaldicio que designa a los ganadores, adjuntando "Acta de evaluación", suscrita y firmada por el jurado, con fecha 18 de Agosto de 2018; el correo electrónico de 10 de Octubre de 2018, de Carolina Muñoz a Claudia Villagrán, encargada de cultura, solicitando antecedentes; la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos; la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRENSE GANADORES** del concurso denominado "**X CONCURSO DE PINTURA IN SITU PREMIO MAESTRO GREGORIO DE LA FUENTE**", convocado por Decreto Alcaldicio N° 1331 de 23 de Julio de 2018, a las siguientes personas:

CATEGORÍA PROFESIONAL

1° PREMIO:

Nombre: **LUIS CONTRERAS TRUJILLO**
Rut:
Domicilio:

Este premio consiste en **\$800.000.-** (Ochocientos mil pesos).

1° MENCIÓN HONROSA:

Nombre: FERNANDO PIZARRO ARAYA
Rut:
Domicilio:

Este premio consiste en **\$600.000.-** (Seiscientos mil pesos).

2° MENCIÓN HONROSA:

Nombre: HERNÁN GODOY ROJAS
Rut:
Domicilio:

Este premio consiste en **\$400.000.-** (Cuatrocientos mil pesos).

CATEGORÍA AFICIONADO

1° PREMIO:

Nombre: CAROLA TAPIA
Rut:
Domicilio:

Este premio consiste en **\$500.000.-** (Quinientos mil pesos).

1° MENCIÓN HONROSA:

Nombre: HENRY VEGA CASTILLO
Rut:
Domicilio:

Este premio consiste en **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos).

2° MENCIÓN HONROSA:

Nombre: PHILIPPE SAPIAINS ÁVALOS
Rut:
Domicilio:

Este premio consiste en **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos).

CATEGORÍA EXPERIMENTAL

1° PREMIO:

Nombre: VÍCTOR ESPINOZA COLLAO
Rut:
Domicilio:

Este premio consiste en **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos).

CATEGORÍA ADOLESCENTE

1º PREMIO:

Nombre: DIEGO BRAVO
Rut:
Domicilio:

Este premio consiste en artículo electrónico y set de materiales técnicos de pintura.

1º MENCIÓN HONROSA:

Nombre: MARTINA ASTETE
Rut:
Domicilio:

Este premio consiste en artículo electrónico y set de materiales técnicos de pintura.

2º MENCIÓN HONROSA:

Nombre: MARTINA SEGOVIA ARAYA
Rut:
Domicilio:

Este premio consiste en artículo electrónico y set de materiales técnicos de pintura.

CATEGORÍA INFANTIL

1º PREMIO:

Nombre: AGUSTÍN ARENAS BUSTAMANTE
Rut:
Domicilio:

Este premio consiste en artículo electrónico y set de materiales técnicos de pintura.

1º MENCIÓN HONROSA:

Nombre: DANTE ROJAS CONTADOR
Rut:
Domicilio:

Este premio consiste en artículo electrónico y set de materiales técnicos de pintura.

2º MENCIÓN HONROSA:

Nombre: AGUSTINA SANTIBÁÑEZ VERGARA
Rut:
Domicilio:

Este premio consiste en artículo electrónico y set de materiales técnicos de pintura.

- 2.- **PUBLÍQUESE** el presente decreto en la página web de la Ilustre Municipalidad de La Serena.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a los ganadores por carta certificada.
- 4.- **PÁGUENSE LOS PREMIOS** señalados en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** Ítem 215.24.01.008, Área de Gestión 6.7.7.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados (13)
 - Departamento de Cultura
 - Dirección de Turismo y Patrimonio
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Dideco
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/CAMT
- 